

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio procedente de la Superintendencia de Notariado y Registro. Queda para proveer,

Palmira, 27 de junio de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACION No. 736
Pertenencia
Rad. 76-520-40-03-001-2021-00181-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, el oficio procedente de la Unidad para las Víctimas por medio del cual informa respecto al predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 378-59890.

El juez

NOTIFIQUESE

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 070 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 de junio de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Alvaro Jose Cardona Orozco

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd894eeb39609d6d4b42212520c940ffe3b252163437cc00f611dff991e553f1**

Documento generado en 29/06/2023 03:16:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>